



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN

Durán
Seguridad y confianza

Durán, 05 de Abril de 2023
Oficio No.057-2023-SG2/GAD-EMRPCD

**PARA: ECON. SILVIA DAVIS AGURTO
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN.**

**ASUNTO: FASE 2, RESPUESTA ANTE DEMANDAS CIUDADANAS PARA
EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2022**

De mi consideración:

En cumplimiento al Oficio Nro. GADMCD-DGPI-2023-013-OF, de fecha 03 de abril del 2023, suscrito por usted, recibido en esta entidad según certificación de Gerencia General el día 04 de abril del 2023, a las 09H15, en la cual se hace la entrega de la respuesta ante las demandas ciudadanas para el Proceso de Rendición de Cuentas Periodo-2022 en la que se contesta lo siguiente:

1. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución física y presupuestaria de la obra del Registro de la Propiedad hasta el año 2022?

Es importante indicar que la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Durán, es una entidad netamente autónoma, tanto administrativa como financieramente, genera sus propios recursos por los servicios registrales que presta a los usuarios en general.

Su obra emblemática la cual es la construcción de su propia sede institucional, es un proyecto que nació desde el año 2019 y empezó su realización a partir del 2020. Año tras año se fueron destinando los recursos financieros pertinentes para el avance de la construcción del edificio y hasta el año 2022 estos son los resultados de avance: El presupuesto para la construcción del Edificio de la Entidad es de \$3'034,338.60, al año 2022 se ha desembolsado la cantidad de \$2'730,904.74 esto representa frente al presupuesto una ejecución del 90%.

Cabe mencionar que la Obra está ejecutada en un 100% y el tema del mobiliario y arreglos internos del edificio se lo tiene proyectado a ejecutarlo durante el ejercicio económico 2023.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

Ab. JOSÉ LUIS SALAZAR MACIAS, Mgs.
GERENTE GENERAL

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON DURAN

	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán
PLANIFICACION INSTITUCIONAL	
RECIBIDO	
NOMBRE:	Guillermo
FECHA:	05/04/2023
HORA:	14:58
FIRMA:	Guillermo

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

04 ABR 2023

04 ABR 2023 9:15

NOMBRE: *Jolany*

RECIBIDO

Oficio Nro. GADMCD-DGPI-2023-013-OF

Durán, 03 de abril de 2023

Para:

Ing. Francisco Rivera Guerrero
Gerente General de la Empresa de Alcantarillado y Agua Potable de Durán - EMAPAD
Econ. Thelmo Orellana de la Rosa
Gerente General Agencia de Tránsito de Durán- ATD
Abg. Juan José Salazar
Gerente General de la EP Municipal Registro de la Propiedad Durán
Tnte. Crnel. Ab. Carlos Montúfar Álvarez
Primer Jefe de Cuerpo de Bomberos Durán
Tnlga. Grace Palacios
Coordinadora del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Durán
Ab. Alfredo Tenorio Delgado
Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Durán

Asunto: Fase 2, Solicitud de respuestas ante demandas ciudadanas para el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2022.

De mi consideración:

Que, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, suscrito por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determina en el doceavo artículo las gestiones que deben realizar los Gobiernos Autónomos Descentralizados e indica lo siguiente en relación a Fase 2, que corresponde a la evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional:

- La comisión responsable de la elaboración del Informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.
- A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución / autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.
- Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación.
- Esta Fase deberá ser implementada por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas.

Que el 30 de marzo de 2023 se reunió el Comité Mixto de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2022, con la finalidad de sistematizar las demandas ciudadanas presentadas por la Comisión Ciudadana; en donde, se consolidaron veinticinco preguntas, las cuales once

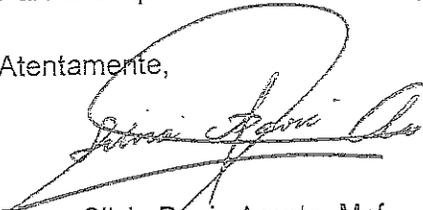
corresponden a las competencias de las unidades administrativas del GAD Municipal del cantón Durán y catorce demandas a las instituciones vinculadas y empresas adscritas.

Por lo tanto, requiero su colaboración con las respuestas ante las demandas ciudadanas adjuntas (de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades), es indispensable que la información sea remitida en formato físico y digital a la Dirección General de Planificación Institucional; y, a los correos: sdavisa@duran.gob.ec con copia a dbourne@duran.gob.ec, hasta el miércoles 05 de abril de 2023 (fecha impostergable). En complemento, se requiere que toda respuesta cuente con los anexos o verificables de acuerdo al requerimiento.

Cabe resaltar, que dichas consultas deben ser agregadas en la parte posterior de sus Informes Preliminares.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Econ. Silvia Davis Agurto, Mcf.

**DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL CANTÓN DURÁN**



No.	PREGUNTAS	UNIDAD RESPONSABLE
5	¿Cuál es el porcentaje de ejecución física y presupuestaria de la obra del registro de la propiedad hasta el año 2022?	EP REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**